

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DENOMINADA VIGILANCIA Y SEGURIDAD GARANTIZADA "VIGARSE CIA LTDA"

LUGAR, DIA Y HORA DE CELEBRACION: En Guayaquil a los 11 días del mes de marzo del 2013, en el local social de la compañía, ubicada en la ciudad de Guayaquil, en Los Ríos 305 y Padre Salazar a las 15:00.

ASISTENTES: Asisten a la celebración de la presente Junta, las siguientes personas: Sra. Liliana Peñaherrera Granda, socia y propietaria del 9,99% participaciones de un dólar cada una, y el Sr. Edgar Peñaherrera, Socio y dueño de una participación de un dólar. Sra. Verónica Peñaherrera Granda, en representación de la Sra. Norma Montserrat Vallejo Rumbao, Presidenta de la Compañía por encontrarse fuera del país y al Sr. Coronel Gato Peñaherrera Rodríguez Gerente de la Compañía.

QUORUM: En la presente Junta General Ordinaria de Socios se encuentra representado todo el capital suscrito y pagado de la compañía, el mismo que equivale a diez mil dólares dividida en diez mil participaciones de un dólar cada una, de conformidad con lo determinado en el Art. 236 de la Ley de Compañías.

PRESIDENTE Y SECRETARIO: Preside la sesión la Sra. Verónica Peñaherrera Granda con C.I. 0914103028 en representación de la Sra. Norma Montserrat Vallejo Rumbao, y actúa de Secretario el Gerente el señor Gato Peñaherrera R., la presidenta imparte la orden que por secretaría se da lectura al orden del día, lo que a continuación hace el secretario:

ORDEN DEL DIA 1) Informe de Fielcencia 2) Informe y Aprobación del Balance 2012 3) Estado de Pérdidas y Ganancias.

DESARROLLO DE LA SECCION: Toma la palabra el Gerente General Coronel Gato Peñaherrera, quien manifiesta que oportunamente se ha llegado a los socios el Informe de Gerencia para que sea leído y analizado para que tengan pleno conocimiento de todos los actos y aspectos en el cual ha intervenido y efectuado en su calidad de Gerente.

Al primer punto la socia Sra. Liliana Peñaherrera pregunta si se han dado cumplimiento a las nuevas disposiciones emanadas por el Ministerio de Relaciones laborales en relación a las inspecciones y Actas de finiquito a través de su página web, y del Servicio de Rentas Internas, a lo cual manifiesta el Gerente que se ha cumplido de acuerdo a la Ley y a las nuevas disposiciones emitidas por el Servicio de Rentas Internas. Así mismo la Sra. Liliana pregunta si ha habido accidentes graves con el personal de seguridad, ante lo cual manifiesta el Gerente que en el mes junio del 2012 tuvo accidente de tránsito el supervisor Sr. José Mendoza, por lo que mantiene reposo absoluto hasta la presente fecha por lo que fue necesaria la contratación de un nuevo Supervisor, y desde esa fecha no se ha producido ningún otro accidente grave con el personal.

El Sr. Ing. Edgar Peñaherrera pregunta si la obtención del Permiso de Portar Armas ha ocasionado problemas operativos administrativos y económicos a la compañía, ante lo cual el Gerente responde que a tuvo que cumplir con una serie de engorrosos trámites para la obtención de los Permisos de Portar Armas en el Centro de Control de Armas de Guayaquil del Comando Conjunto y se ha logrado recalcitrar el 80% de las armas de la compañía.

La Sra. Liliana Peñaherrera pregunta si se ha cumplido con el Reglamento de Salud y Seguridad Ocupacional ante lo cual el Gerente responde que si se ha cumplido con la actualización de este Reglamento mediante la contratación de los Servicios de un licenciado del Ministerio Laboral.

El Sr. Ing. Edgar Peñaherrera consulta si se ha tenido problemas con la separación de la Sra. Fanny Burgos, como contadora de Vigencia, ante lo cual el Gerente responde que fue necesaria la contratación de los Servicios de un contador externo ya que además de la salida de la Sra. Fanny su asistente la Sra. Mary Jiménez estuvo con licencia médica por su estado de salud lo que ocasionó retraso en la parte contable de la compañía.

Así mismo el Ing. Peñaherrera Edgar pregunta si se ha dado cumplimiento a las disposiciones impartidas por la policía civil nacional en cuanto a la recalificación de las armas y las coordinaciones con las mismas para la seguridad ciudadana, ante lo cual el gerente responde que si se han realizado las coordinaciones y cumplido con las disposiciones impartidas por la Policía Civil Nacional.

La Sra. Liliana Peñaherrera, si las nuevas disposiciones emitidas por el SRI y la Superintendencia de Compañías han sido aplicadas en los procedimientos contables, ante lo cual el Gerente responde que si se ha cumplido con las nuevas disposiciones en cuanto a la aplicación de las NIF y PAYMES, para lo cual fue necesario contratar un auditor y obtener el documento Actuarial en Quito.

El Ing. Edgar Peñaherrera pregunta si el nuevo sueldo básico para el personal de guardias trae consecuencias graves para la compañía ante lo cual el Gerente responde que hubo la reducción de un Puerto de 24 horas por parte de nuestro Cliente (Eléctric. Ham) por reducción de gastos.

La Sra. Liliana Peñaherrera pregunta si la compañía tiene algún problema económico para el año 2013, ante lo cual el Gerente responde que se abrió un nuevo Puerto en el Hospital Psiquiátrico y en el Hospital de la Junta de Beneficencia de Guayaquil, por lo que la parte económica de la compañía es satisfactoria.

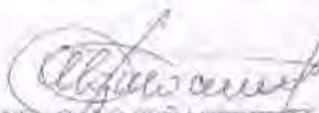
Los socios preguntan cual es la razón del déficit de \$30.000 que presenta el Balance General, el gerente responde que se debe a la implementación de las NIF y los PAYMES al mismo que estipula que se realice la reserva por la Jubilación Patronal la misma que debe realizarse cada año y es la razón por la que este año no habrá utilidades para repartir al personal.

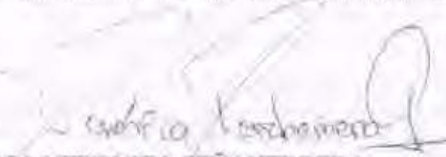
Al primer punto una vez leído el Informe de Gerencia por parte del secretario los socios indican que no tienen ninguna objeción y queda aprobado.

Al segundo punto aprobación del Balance 2012 los socios indican que queda aprobado el Balance General a fin de que figan los ítemes correspondientes de liquidación. Que la provisión para la Jubilación Patronal de acuerdo a las NIF y los PAYMES deba realizarse cada mes, pues así se reflejará la situación de la compañía en el Balance mensual.

Al tercer punto, El Estado de Pérdidas y Ganancias, los socios manifiestan que queda aprobado por unanimidad; y que de igual manera las Provisiones de las NIF y las Pymes deben reflejarse mensualmente a fin de que al término del año no se vuelva a suscitar el déficit en el Balance.

Siendo las 16H40 y no habiendo más puntos que tratarse se da por concluida esta Junta, firmada en unidad de Acto.


~~SRTA VERÓNICA PEÑAHERRERA~~
GERENTE SECRETARIO


SRTA VERÓNICA PEÑAHERRERA
PRESIDENTA (E)


SRNEL. EDGAR PEÑAHERRERA
SOCIO


LILIANA PEÑAHERRERA
SOCIA